



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 99/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota SUDOCU FHyCS-AASPM - 3168/2024, presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, donde se solicita aval académico al proyecto de extensión "La Universidad viajera: playas sostenibles para todos en Puerto Madryn", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente de la Tec. y Lic. en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Verónica Mariela Blanco (organizadora), y al Dr. Alejandro Monti y Lic. Alejandro Carribero (equipo coordinador).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad, a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Puerto Madryn, Oficina de Asociaciones Vecinales, la Fundación Patagonia Natural y el Ecocentro Pampa Azul.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos acercar la Universidad a los barrios populares de la ciudad para sensibilizar y educar a vecinos del barrio Presidente Perón y El Porvenir, en aspectos relacionados a las playas de Puerto Madryn, en pos de su cuidado y sostenibilidad.

Que se desarrollará entre los meses de junio y noviembre de 2024, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas.

Que dicha actividad está destinada a vecinos y vecinas del barrio Presidente Perón y del barrio El Porvenir (Juntas Vecinales).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La Universidad viajera: playas sostenibles para todos en Puerto Madryn”, presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse entre los meses de junio y noviembre de 2024, con una carga horaria de 50 horas, en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Verónica Mariela Blanco (organizadora), al Dr. Alejandro Monti y Lic. Alejandro Carribero (equipo coordinador).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 99/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente